



ANUNCIO

SUBVENCIONES A FAVOR DE ENTIDADES CULTURALES, SOCIALES Y DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DEL MUNICIPIO DE SANTAELLA. CONVOCATORIA 2025.

Conforme a las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones a favor de entidades culturales, sociales y deportivas sin ánimo de lucro del municipio de Santaella y de acuerdo al Reglamento General Regulador del Régimen Jurídico de las Subvenciones del Ayuntamiento de Santaella. Se han comprobado y admitido las solicitudes presentadas en tiempo y forma por las siguientes asociaciones y habiéndose reunido la Comisión Mixta de Valoración, que ha puntuado las diferentes solicitudes según los criterios recogidos en las bases reguladoras, se ha formulado **propuesta de resolución provisional**, elevando la propuesta a esta Alcaldía que ha resuelto exponerla al público por un plazo de diez días:

Nº Subvención	Asociación solicitante.	Total Puntos.	€/Ptos	Subvención concedida (€)
001-asoc-25	Asociación de Amigos El Revuelo de Volantes	49,40	18,11	894,71
002-asoc-25	Asociación Cultural de Cine Celuloide	42,20	18,11	764,31
003-asoc-25	Club Petanca San Isidro La Montiola	48,00	18,11	869,36
004-asoc-25	Asociación Enfoke Kreativo	42,80	18,11	775,18
005-asoc-25	Asociación de mayores de Santaella	55,20	18,11	999,76
006-asoc-25	Asoc. Campanilleros de Santaella	54,60	18,11	988,89
007-asoc-25	Asociación cultural U.R.S.A	49,00	18,11	887,47
008-asoc-25	Club de Petanca Santaella	51,20	18,11	927,31
009-asoc-25	Asociación Madridista La Montiola	46,20	18,11	836,75
010-asoc-25	Asociación Euforia Santaella	36,20	18,11	655,64
011-asoc-25	Asociación Blanco y Negro de Santaella	34,20	18,11	619,42
012-asoc-25	Hogar del pensionista "Los Colonos"	51,40	18,11	930,93
013-asoc-25	C.D. Springer Spaniel Santaella	41,80	18,11	757,06
014-asoc-25	Asociación AMPA Ntra. Sra. del Valle	40,80	18,11	738,95
015-asoc-25	Asociación AMPA ADEMO La Montiola	50,80	18,11	920,07
016-asoc-25	Asociación Santaella Teatro	41,40	18,11	749,82
017-asoc-25	Asociación danzarte Marian y Sara	49,80	18,11	901,96
018-asoc-25	Asociación Cultural Tierra Nueva	43,20	18,11	782,42

Una vez examinadas las alegaciones aducidas, en su caso, por los interesados se formulará propuesta de resolución definitiva. La propuesta de resolución definitiva se publicará en el tablón de Edictos. Realizándose el abono de la subvención mediante un pago anticipado del 50 % de la subvención concedida.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

